

Badajoz, 15 de mayo de 2026

**ASUNTO:** Comunicación relativa a la Jornada “Reducción de Daño Cardiovascular y Tabaquismo” organizada por la Cátedra CIRRCE de la Universidad de Extremadura.

A la atención de:

Ministerio de Sanidad. Gobierno de España

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Gobierno de España

Organización Médica Colegial de España (OMC). Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM)

Colegio Oficial de Médicos de Cáceres: Presidencia, vocal de Deontología y vocal de Formación.

Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT)

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)

Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG)

Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)

Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)

Sociedad Española de Cardiología (SEC)

Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM)

Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS)

Nofumadores.org

Asociación Española contra el Cáncer (AECC)

Asociación de Afectados por Tabaquismo en Extremadura (ATAEX)

Estimados/as señores/as:

Me dirijo nuevamente a esa institución en relación con la Cátedra CIRRCE (Cátedra de Investigación en Reducción de Riesgo Cardiovascular de Extremadura), promovida en la Universidad de Extremadura y financiada mayoritariamente por Philip Morris International, sobre cuya creación diversas organizaciones científicas, profesionales y civiles ya han expresado públicamente su preocupación por el potencial conflicto de interés estructural que supone la vinculación de una institución académica pública con la industria tabaquera.

El motivo de este nuevo escrito es informar de la reciente organización, por parte de dicha cátedra, de la Jornada “Reducción de daño cardiovascular y Tabaquismo”, prevista para celebrarse el próximo día 21 de mayo de 2026 en la localidad de Talayuela (Cáceres).

Según el programa difundido públicamente, el acto contará con participación institucional relevante, incluyendo la presencia del Rector de la Universidad de Extremadura y otras autoridades públicas y académicas. Asimismo, una parte sustancial del contenido anunciado parece centrarse en estrategias de “reducción de daño” mediante productos alternativos de nicotina y tabaco, incluyendo ponencias específicamente dedicadas a la diferenciación entre nicotina y humo, así como a las denominadas “soluciones innovadoras para el fumador irredento”.

Diversas instituciones independientes nacionales e internacionales —entre ellas la Organización Mundial de la Salud, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica y otras entidades científicas y de salud pública— han expresado reiteradamente cautela o rechazo frente a estrategias promovidas o respaldadas por la industria tabaquera bajo el concepto de “reducción de daño”, debido al riesgo de interferencia comercial en políticas sanitarias y de normalización del consumo de productos con nicotina, especialmente entre población joven.

A ello se añade que la difusión de esta actividad se ha realizado también, según la información disponible, mediante canales institucionales vinculados al Servicio Extremeño de Salud, incluyendo correos dirigidos “a la atención de todos los profesionales sanitarios de Atención Primaria”, presentando la jornada como un espacio de “reflexión y debate” sobre tabaquismo y reducción del daño “desde una perspectiva científica y sanitaria”.

Todo ello suscita, a juicio de quien suscribe, una preocupación adicional respecto al posible uso de estructuras académicas y sanitarias públicas para otorgar legitimidad institucional a enfoques coincidentes con líneas estratégicas promovidas históricamente por la industria tabaquera, circunstancia especialmente sensible en el contexto del artículo 5.3 del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, que establece la obligación de proteger las políticas de salud pública frente a los intereses comerciales de dicha industria.

Por ello, y desde el máximo respeto institucional y académico, pongo estos hechos en conocimiento de esa entidad por si estimara oportuno valorarlos en el ámbito de sus competencias, particularmente en relación con la necesaria garantía de independencia científica, transparencia y protección de las políticas

de salud pública y de formación sanitaria frente a potenciales conflictos de interés.

Adjunto al presente escrito:

- Programa de la jornada.
- Correo de difusión institucional desde la Subdirección de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud.

Agradeciendo de antemano su atención y el trabajo que esa institución desarrolla en defensa de la salud pública y la integridad científica, reciban un cordial saludo.

Emilio Salguero Chavez

Médico de Familia Emérito del Servicio Extremeño de Salud.

Delegado para Extremadura del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT).

Coordinador del Grupo de Trabajo de Abordaje del Tabaquismo (GAT) de la Sociedad Extremeña de Medicina Familiar y Comunitaria (SemfycEx).

DNI: 08770429T

Correo electrónico: [emilio.salguero@gmail.com](mailto:emilio.salguero@gmail.com)